



OFICIO N° 116634
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 29 de agosto de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA BRAVO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a la comunidad educativa de la "Escuela Pampa Ríos", en la comuna de Río Bueno, a causa de diversos problemas sanitarios, refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LOS
RÍOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4E98C240383B42F9

Valparaíso, 28 de agosto de 2025.

MATERIA: Solicita lo que indica

A : H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. ANA MARÍA BRAVO CASTRO.

Señora

Ivonne Arre Yáñez

SEREMI Salud Los Ríos

Presente

De mi consideración,

Junto con saludarle y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

A través de mi oficina parlamentaria hemos tomado conocimiento de una grave problemática que afecta a la comunidad educativa de la Escuela Pampa Ríos, en la comuna de Río Bueno.

El día viernes 22 de agosto del presente año, el Centro de Padres y Apoderados denunció —y así lo consignó la prensa local— que “larvas cayeron del techo del segundo piso” del establecimiento, producto de “una lana de vidrio en mal estado y contaminada” instalada en el lugar. A este hecho se suma la denuncia de la caída de un murciélago en el gimnasio, además de señalarse que los problemas sanitarios se arrastran desde hace varios años, pese a fumigaciones que no han resultado exitosas.

La magnitud de estos hechos obligó a la SEREMI de Salud de Los Ríos a suspender indefinidamente las clases en el establecimiento, afectando a más de 500 estudiantes. Esta situación es inaceptable: atenta de manera directa contra el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir una educación en condiciones dignas, seguras y saludables. La exposición de estudiantes, docentes y asistentes



de la educación a plagas, contaminación e infraestructura deteriorada no solo vulnera gravemente su derecho a la educación, sino que también compromete su salud física, su bienestar psicológico y emocional, y su adecuado desarrollo personal y social.

Asimismo, los profesores y profesoras, junto con toda la comunidad educativa, ven lesionado su derecho a desempeñar la labor pedagógica en condiciones mínimamente seguras, lo que afecta el ejercicio de su vocación y su función social. La educación pública, pilar de la igualdad de oportunidades, no puede desarrollarse en un contexto de precariedad e insalubridad, pues ello genera un daño irreparable en la confianza de las familias, profundiza las brechas de desigualdad y debilita el valor de lo público.

Atendido lo expuesto, solicito que, en su calidad de SEREMI de Salud de la Región de Los Ríos, se sirva informar con la máxima urgencia lo siguiente:

1. Detalle en qué consistió el proceso de fiscalización llevado a cabo en el establecimiento previamente señalado, precisando los hallazgos detectados y las medidas adoptadas en su calidad de organismo fiscalizador.
2. Informe las medidas ordenadas al Departamento de Educación de Los Ríos para resolver los problemas sanitarios que afectan a la Escuela Pampa Ríos, especificando las acciones concretas dispuestas y los plazos estimados para la finalización efectiva de las reparaciones comprometidas.

Lo anterior en atención a la obligación de velar por la salud, seguridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes que asisten al establecimiento, así como de toda la comunidad educativa, cuyos derechos fundamentales no pueden verse comprometidos por deficiencias sanitarias que vulneran directamente el derecho a la educación en condiciones adecuadas.

Sin otro particular,
Saluda atentamente,





Ana María Bravo Castro
Diputada de la República
Distrito 24 Región de Los Ríos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA BRAVO C.

